

12. Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado domicilio en en nombre propio (o en representación de según acreditada con poder y documentación que adjunta), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de 30 cascos protectores con sus correspondientes emblemas, con destino al Servicio de Extinción de Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial», número de fecha conforme en un todo con las mismas, se compromete a suministrar el material objeto del concurso por el precio de (en letra) pesetas, conforme con el presupuesto unitario que se adjunta y detalla.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de tres mil quinientas ochenta y cuatro pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que el material ofertado es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santá Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.—7.351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pinos procedentes incendio.

Objeto: 1.900 metros cúbicos. 27 por 100 descortezamiento.
Garantía provisional: 48.250 pesetas.
Garantía definitiva: 86.500 pesetas.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación de la subasta de los pinos procedentes del incendio del Monte de las Cruces, se compromete a su aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico-administrativas, pliego general de condiciones, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1975, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra) el metro cúbico.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación del último anuncio obligatorio podrán presentar plicas en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Undécimo día hábil siguiente a la publicación del último anuncio obligatorio.

Tabernes de Valldigna, 16 de noviembre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Bixquert Grau.—7.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta de las obras que se citan, de conformidad con el siguiente detalle:

Objeto: La ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de Vinalesa, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Santiago Villanueva Ramírez.

Tipo de licitación: Veinte millones quinientas siete mil doscientas dos pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: Provisional, de 410.144 pesetas. La definitiva se establecerá de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial y en su salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto extraordinario.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de se compromete a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Vinalesa, 8 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.641-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1978, por el buque «Revellín» de la matrícula de Ceuta, folio 1571, al buque «Isla de San Ciprián», de la matrícula de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.529-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1979, por el buque «Marrajo de Burela», de la matrícula de Vigo, folio 5-8857, al buque «Maruchipi», de la matrícula de San Sebastián folio 2-1719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.530-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1978, por el buque «Nuevo Jundiña», de la matrícula de Vigo, folio 8826, al buque «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.531-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1978, por el buque «Peña Mayor», de la matrícula de La Coruña, folio 3074, al buque «Costa Norte», de la matrícula de Gijón, folio 2013.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.532-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1978, por el buque «Itxaso», de la matrícula de San Sebastián, folio 2191, al buque «Naldamar Nueva», de la matrícula de Gijón, folio 1842.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de octubre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.537-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1978, por el buque guardapescas «Salvadora», de la Marina de Guerra, al buque «Playa Charra-mendi», de la matrícula de Lequeitio, folio A-I-1-2975.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de noviembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.536-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1978, por el buque «Hermanos Ben», de la matrícula de Vivero, folio 2703, al buque «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2742.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de noviembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—13.535-E.

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (EC) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Pepe Luis Vázquez», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1100, al «Jirafa», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 679.

Por el «Salgueiron», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8270, al «Arrirosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1323.

Por el «Pinzón Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1391, al «Salgueiron», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8270.

Por el «Pego», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8255, al «Arrirosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1323.

Por el «Fleming», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7804, al «María Ruibal», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1232.

Por el «Hermanos Quintero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1129, al «Juan Díaz de Solís», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1960.

Por el «Chimistarri», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2110, al «Borrasca», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1708.

Por el «Madre de la Paz», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1785, al «Manuel María González», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2026.

Por el «Lázaro», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1164, al «Gutiérrez Blanco», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3845.

Por el «Fleming», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7804, al «Rafaelito», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1015.

Por el «Niño de Oliver», de la 3.ª lista de Valencia, folio 2003, al «Nuevo Cristobalina», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3844.

Por el «Romero Reyes», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1048, al «Valle de Arán», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1879.

Por el «Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1131, al «Punta del Sebo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 945.

Por el «Matías y Antonio», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1887, al «Hermanos Trillo» de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1857.

Por el «Lealtad», de la 3.ª lista de Huelva, folio 947, al «Gracia María», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1240.

Por el «Ribarosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1247, al «Urtao», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7803.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de noviembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Luis Valero Montes.—13.311-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1978, por el buque «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833, al «Unión y El Fenix», de la matrícula de Alicante, folio 1527.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de octubre de 1978.—El Comandante Auditor, Miguel Guerra Palacios.—12.854-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Henry Deleeuw, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1495/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «BMW», matrícula CY-420 (B), intervenido en fecha 10 de octubre de 1970, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de noviembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 13.459-E.

Desconocido el paradero de D. Marc J. I. M. Burm, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 1497/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «BMW», matrícula 79-06-JF (NL), intervenido en fecha 11 de octubre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de noviembre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 13.460-E.

AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Don Antonio Vidal Verdes, Administrador de la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas,

Hago saber: Que habiendo sido sustraídos del tomo número C-1992/78 de talones de adeudo C-7, los talones números 105.599 y 105.600 (timbrados números 0773599- y 0773600, respectivamente), quedan anulados y subsiguientemente cancelados.

Barajas, 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—13.837-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Donald Milne y Darwin Gene Mc Carty, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Dodge Changer-V8», matrícula WMR-5K, levantada por la Guardia Civil, Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, el día 7 de abril de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 44/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 27 de octubre de 1978.—El Administrador.—13.225-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Andreas Aidler, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 37/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Renault 4 L», matrícula FR-CX-334, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo

a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1978.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.226-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed El Abouri, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 17 de mayo de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 535/78 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dieciséis mil (16.000) pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentando lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 600 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—13.307-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a los posibles propietarios de los vehículos «Citroën DS 21», afecto al expediente 550/78; «Opel Familiar», relativo al expediente 578/78, y «Ford 20 MXL», afecto al expediente 580/78, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 25 de octubre de 1978, al conocer sobre los citados expedientes, acordó cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía cada una de ellas, y todas sin reo conocido. Declarar el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Asimismo se les advierte a los posibles interesados que el citado fallo de cada

uno de los expedientes no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.418-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Bru Quiles, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 27 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 107/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, por tenencia de un aparato extranjero sin el documento que ampare su lícita importación.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Bru Quiles.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía prevista en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Vicente Bru Quiles (D. N. I. 19.732.399). Base: 8.000. Coeficiente 2. Multa 16.000.

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un periodo no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso del aparato aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.681-E.

VALLADOLID

Desconociéndose el paradero actual de Robert M. Gilbert, cuyo último domicilio era en París, 38 rue Carnot Ouistreham, encartado en el expediente número 58/77, como propietario del vehículo extranjero «Mercedes-Benz», matrícula francesa 7748-QV-14, que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en su sesión del día 16 de octubre último, ha acordado lo siguiente:

Que los hechos objeto del expediente en cuestión son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el apartado 1.º del artículo 13 de la Ley

de Contrabando, en relación con el artículo 6.º, y sancionada con el 30, siendo responsable de la misma en concepto de autor una persona de identidad desconocida; asimismo, declarar el comiso del vehículo «Mercedes-Benz» afecto al expediente y propiedad de Robert M. Gilbert, y declarar, por último, la procedencia de premio a los aprehensores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Pedreguer (Alicante)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 22 de julio de 1978 el anejo de construcción del trozo IV, sección II, de la autopista Valencia-Alicante, y a fin de dar cumpli-

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, el cual, contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada en término de quince días, a contar de la publicación de esta notificación,

Valladolid, 2 de noviembre de 1978.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
13.405-E.

miento a las prescripciones establecidas en el apartado 3.7 de dicha aprobación, en el sentido de proceder a la reposición de aquellos servicios y servidumbres que pudieran existir y no haber sido recogidos en la misma, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Pedreguer (Alicante), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3447/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B, del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción.—
4.183-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Pedreguer

Finca número	Titular y domicilio	Superficie afectada — m ²	Polígono	Datos catastrales (1)	
				Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado
PD-394-Compl.	Juan Bta. Ballester Fornés. Pda. Alfás, 11. Pedreguer	875	58	12-Pte.	Olivos 2.ª
PD-395-Compl.	Juan Bta. Ballester Fornés. Pda. Alfás, 11. Pedreguer	30	—	—	Camino.
PD-385-Compl.	Jaime y Josefa Martí Puigcerver. Poçal, 11. Pedreguer	312	58	89-Pte.	Vid 2.ª
PD-387-Compl.	Jaime y Josefa Martí Puigcerver. Poçal, 11. Pedreguer	190	58	89-Pte.	Vid 2.ª
PD-503	Jaime y Josefa Martí Puigcerver. Poçal, 11. Pedreguer	199	58	89-Pte.	Vid 2.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de la Delegación de Hacienda de Alicante.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10, línea circunvalación II de Don Benito.

Final: Apoyo número 12, línea circunvalación II de Don Benito.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,159.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Cobre, 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Círculo cadena.
Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de la línea de circunvalación debido a urbanización efectuada en el lugar.
Presupuesto: 300.193 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/9.678.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.484-15.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2618/1966, de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: RI. 2.718. Expediente 30.894. F. 858.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Mejorar el emplazamiento de las líneas a 44 KV, interfiriendo menos en el término municipal de Villimar, cuya descripción se publicó por esta Delegación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha 4 de noviembre de 1977 (número 252); «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1977 (número 270) y «Diario de Burgos» de fecha 23 de octubre de 1977.

Características principales: Línea a 44 KV. Salidas Gamoral I y II, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas con origen en la Subestación de Villimar y final en el apoyo número 36 de la línea Norte I, de 771 metros de longitud total, teniendo un tramo en doble circuito hasta el apoyo número 3, con una longitud de 429 metros.

Línea a 44 KV. Salidas Villalón I y II, sobre torres metálicas, con origen en la Subestación de Villimar y final en el

apoyo número 36 de la línea Norte I, con una longitud total de 917 metros, siendo en doble circuito hasta el apoyo número 5 con una longitud de 828 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez. 6.456-15.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida Jaime I, 41, 5.º piso), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Cassá de la Selva.

Emplazamiento: Cassá de la Selva (Gerona).

Objeto de la petición: Concesión para distribución de agua potable.

Presupuesto: 14.498.000 pesetas.

Producción anual: 340.600 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua potable.
Gerona, 4 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, P. A.—3.449-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la electrificación rural de los barrios Jáuregui y Pitikar, del término municipal de Hernani, para la que se solicita autorización administrativa.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/1.422-78.

Emplazamiento: Término municipal de Hernani.

Instalación que comprende:

Línea eléctrica a 13,2 KV. s/c., derivación al C.T.I. «Jáuregui» de la E.T.D. «Lasarte-Recalde».

Centro de transformación tipo intemperie, en el barrio de Jáuregui, de 50 KVA. y R/T. 13.200/380/220 voltios.

Líneas aéreas en baja tensión.

Presupuesto: 3.928.269 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa, calle de Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «La Voz de España».

San Sebastián, 24 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—8.447-11.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas
(expediente número 27.217)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otor-

gamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Tatin, parroquia de San Juan de Ouces, Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea aérea de media tensión, a 15/20 KV., que derivará del apoyo número 20 bis de la línea media tensión existente Prídido-Sada (expediente 27.217) hasta el centro de transformación de Tatin, con una longitud de 214 metros.

Presupuesto: 70.132 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 25 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.489-2.

Expediente número 31.807

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a equipos receptores de la Compañía Telefónica Nacional de España en Monte Aberto (La Coruña).

Características: Una línea aérea, a 15/20 KV., de 1.383 metros de longitud, con origen en subestación de San Pedro de Visma (expediente 28.914) y final en instalaciones de la compañía Telefónica Nacional de España en Monte Aberto, Ayuntamiento de La Coruña.

Presupuesto: 1.302.943 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.488-2.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.330 - R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, calle Obispo Almar-cha.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suminis-

tro eléctrico y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 KV., de 53 metros de longitud, en doble circuito, con conductores unipolares de aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, para 12/20 KV., derivada de la línea León número 3 y con término en un centro de transformación de tipo interior de 630 KVA., tensiones 13,2 KV, 398-230 V, que se instalará en un bajo comercial de la casa número 10 de la calle Obispo Almar-cha de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.701.740 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedna.—6.525-15.

OVIEDO

Sección de energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 44.949.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., a 12/0,38 0,22-0,127 KV., y línea aérea de alimentación de 140 metros de longitud.

Emplazamiento: La Fonda, término municipal de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.880-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 44.950.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Cambio de tensión de 5 a 12 KV., de la línea Aguilar-Nicolasa y los centros de transformación que alimenta, denominados: «Maniagua», «Ablaña de Abajo», «Ablaña de Arriba», «González» y «Diez-Nicolasa».

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.881-D.

BANCO DE ESPAÑA

- 30.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948; por la suma de cuarenta y tres millones doscientas mil pesetas.
- 29.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949; por la suma de cuarenta y tres millones trescientas mil pesetas.
- 28.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950; por la suma de setenta y dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.
- 27.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951; por la suma de ochenta y dos millones doscientas veinte mil pesetas.
- 26.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de noventa y un millones novecientas mil pesetas.
- 25.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de setenta y cuatro millones seiscientos mil pesetas.
- 24.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de setenta y dos millones ciento cincuenta mil pesetas.
- 23.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de ochenta y siete millones ciento sesenta mil pesetas.
- 22.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de ochenta y cuatro millones de pesetas.
- 21.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de ochenta millones ciento cincuenta mil pesetas.
- 20.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de noventa y nueve millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948</i>								
A	26	7.800	7.800.000	26	7.800	7.800.000	312.000	8.112.000
B	34	6.800	34.000.000	34	6.800	34.000.000	1.360.000	35.360.000
C	28	58	1.400.000	28	58	1.400.000	56.000	1.456.000
	88	14.658	43.200.000	88	14.658	43.200.000	1.728.000	44.928.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949</i>								
A	54	10.800	10.800.000	27	5.400	5.400.000	432.000	5.832.000
B	53	13.250	66.250.000	26	6.500	32.500.000	2.650.000	35.150.000
C	54	432	10.800.000	27	216	5.400.000	432.000	5.832.000
	161	24.482	87.850.000	80	12.118	43.300.000	3.514.000	46.814.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950</i>								
A	108	27.000	27.000.000	35	8.750	8.750.000	1.080.000	9.830.000
B	81	38.855	184.275.000	26	11.830	59.150.000	7.371.000	66.521.000
C	79	553	13.825.000	26	182	4.550.000	553.000	5.103.000
	268	64.408	225.100.000	87	20.762	72.450.000	9.004.000	81.454.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951</i>								
A	157	39.250	39.250.000	39	9.750	9.750.000	1.570.000	11.320.000
B	153	55.386	276.930.000	37	13.394	66.970.000	11.077.200	78.047.200
C	92	920	23.000.000	22	220	5.500.000	920.000	6.420.000
	402	95.556	339.180.000	98	23.364	82.220.000	13.567.200	95.787.200
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952</i>								
A	183	64.050	64.050.000	34	11.900	11.900.000	2.562.000	14.462.000
B	199	79.800	398.000.000	37	14.800	74.000.000	15.920.000	89.920.000
C	130	1.300	32.500.000	24	240	6.000.000	1.300.000	7.300.000
	512	144.950	494.550.000	95	26.940	91.900.000	19.782.000	111.682.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953</i>								
A	241	60.250	60.250.000	36	9.000	9.000.000	2.410.000	11.410.000
B	206	82.400	412.000.000	31	12.400	62.000.000	16.480.000	78.480.000
C	123	984	24.600.000	18	144	3.600.000	984.000	4.584.000
	570	143.634	496.850.000	85	21.544	74.600.000	19.874.000	94.474.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954</i>								
A	276	69.000	69.000.000	35	8.750	8.750.000	2.760.000	11.510.000
B	236	94.400	472.000.000	30	12.000	60.000.000	18.880.000	78.880.000
C	140	1.120	28.000.000	17	136	3.400.000	1.120.000	4.520.000
	652	164.520	569.000.000	82	20.886	72.150.000	22.760.000	94.910.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955</i>								
A	242	106.480	106.480.000	26	11.440	11.440.000	4.259.200	15.699.200
B	242	131.848	658.240.000	26	14.144	70.720.000	26.329.800	97.049.800
C	171	1.710	42.750.000	20	200	5.000.000	1.710.000	6.710.000
	655	239.838	807.470.000	72	25.784	87.160.000	32.298.800	113.458.800

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956</i>								
A	267	117.480	117.480.000	25	11.000	11.000.000	4.699.200	15.699.200
B	267	145.248	726.240.000	25	13.600	68.000.000	29.049.600	97.049.800
C	191	1.910	47.750.000	20	200	5.000.000	1.910.000	6.910.000
	725	264.638	801.470.000	70	24.800	84.000.000	35.658.800	119.658.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957</i>								
A	290	127.600	127.600.000	23	10.120	10.120.000	5.104.000	15.224.000
B	291	158.304	791.520.000	24	13.056	65.280.000	31.660.800	96.940.800
C	210	2.100	57.500.000	19	190	4.750.000	2.100.000	6.850.000
	791	288.004	971.620.000	66	23.366	80.150.000	38.864.800	119.014.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958</i>								
A	606	151.500	151.500.000	47	11.750	11.750.000	6.060.000	17.810.000
B	445	222.500	1.112.500.000	33	16.500	82.500.000	44.500.000	127.000.000
C	150	3.000	75.000.000	11	220	5.500.000	3.000.000	8.500.000
	1.201	377.000	1.339.000.000	91	28.470	99.750.000	53.560.000	153.310.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 11 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—13.783-E.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples de 29 de noviembre de 1978

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad «Banco Urquijo, S. A.», con un capital social escriturado de 7.612.910.000 pesetas, cuyo objeto social son las operaciones señaladas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio, con domicilio social en Madrid (calle de Alcalá, número 47), emitirá bonos de Caja simples, por un importe de cuatro mil millones de pesetas nominales, representados por 4.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 4.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Plazo: Tres años, a partir de la fecha de emisión.

Interés: 13 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos. El primer cupón se pagará a los seis meses de la emisión.

Extinción: Por amortización a metálico, al tipo de a la par, a la fecha de vencimiento.

Beneficios fiscales: Los bonos gozarán de las exenciones a que se refiere el párrafo 1 del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y de las ventajas concedidas por el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de abril de 1975.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada.

Sindicato de Bonistas: De acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Titulares de Bonos de Caja de esta emisión, designándose para el cargo de Comisario del mismo a don Ramón Beneyto Sanchis, con domicilio en Madrid (calle Velázquez, número 83),

quien ostentará las facultades que la Ley le concede.

Suscripción: La emisión quedará abierta para su suscripción a partir del día 29 de noviembre de 1978 hasta el 22 de diciembre del corriente año. En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 18 de enero de 1979. En otro caso, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de suscripción abierta hasta la cobertura total, pudiendo, no obstante, el Banco, optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

En la suscripción y lanzamiento se respetarán las prescripciones establecidas en el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

La operación de suscripción se realizará en las oficinas centrales del Banco Urquijo en Madrid (calle de Alcalá, número 47) y en las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Gijón, Huelva, La Coruña, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Esta emisión ha sido autorizada por el Banco de España.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Consejero-Secretario en funciones.—6.713-5.

FUNDACION DE «BECAS ACHA-URIOSTE»

El Patronato de la Fundación de Becas «Acha-Urioste», con domicilio social en Madrid (calle Bailén, número 8), por medio del presente anuncia pública subasta de la siguiente finca, y con las siguientes condiciones:

I. Finca urbana.—Casa-torre en el pueblo de Mespaldiza (Alava), barrio de La Llana, que mide cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (454,55 metros cuadrados). Se halla con varias dependencias inmediatas a ella y destinadas a cochera y cuadra, cubera y hornera; enclavadas todas ellas en un perímetro cerrado de pared, destinado a jardín, huerta y arbolado; todo ello junto mide setenta y cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas

(75 áreas 44 centiáreas). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de la villa de Amurrio al tomo 502 del archivo, libro 79 de Ayala, folio 66, finca 3.614, inscripción quinta.

Mobiliario.—El mobiliario y enseres lo componen diversos muebles, lámparas, espejos de salón, cuadros que se encuentran detallados en el inventario efectuado por el Director de la Sección del Patrimonio Artístico y Documental del Arzobispado.

Biblioteca.—Compuesta de más de cien volúmenes, inventariados por el mismo Director del Patrimonio Artístico y Documental.

La citada finca se encuentra libre de cargas y gravámenes, como así de arrendatarios.

II. La tasación del inmueble asciende a 1.230.750 pesetas y la del mobiliario, enseres y biblioteca a 4.887.100 pesetas.

El precio de tasación total es el de seis millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta (6.117.850) pesetas.

III. El pliego de condiciones, escritura pública y demás documentos pueden consultarse en la Secretaría de dicha Fundación (calle Bailén, número 8), en horas de diez a trece de la mañana (don David Lomas Pastor) cualquier día laborable, excepto los sábados.

IV. La subasta se efectuará por el sistema de pliego cerrado, que se presentará en el estudio del Notario don Antonio López-Fando Rodríguez (calle Bravo Murillo, número 60, izquierda, teléfono 253 75 81), hasta las dieciocho horas del día 15 de diciembre de 1978.

V. La subasta se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Fundación (calle Bailén, número 8) el día 18 de diciembre de 1978, a las diez treinta de la mañana, rigiendo para la misma el pliego de condiciones del anexo I del Reglamento de Fundaciones y el de Condiciones Particulares.

VI. Los gastos correspondientes al presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario de la Fundación.—Visto bueno: El Presidente del Patronato.—15.501-C.

FUNDACION DE «BECAS ACHA-URIESTE»

El Patronato de la Fundación de Becas «Acha-Urioste», con domicilio social en Madrid (calle Bailén, número 8), por medio del presente anuncia pública subasta de la siguiente finca, y con las siguientes condiciones:

I. Finca rústica.—«La Cerrada», heredad del pueblo de Respaldiza (Alava), conocida por el nombre de «Frente Alady»; mide una hectárea veintiocho áreas sesenta y cinco centiáreas (1 hectárea 28 áreas 65 centiáreas). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio al tomo 389 bis, libro 55 de Ayala, folio 53, finca 9.288, inscripción cuarta.

La citada finca se encuentra arrendada.

II. El precio de tasación es el de dos millones novecientos diez mil (2.910.000) pesetas.

III. El pliego de condiciones, escritura pública y demás documentos pueden consultarse en la Secretaría de dicha Fundación (calle Bailén, número 8), en horas de diez a trece de la mañana (don David Lomas Pastor), cualquier día laborable, excepto los sábados.

IV. La subasta se efectuará por el sistema del pliego cerrado, que se presentarán en el estudio del Notario autorizante de Madrid don Antonio López-Fando Rodríguez (calle Bravo Murillo, número 60, 6.º izquierda, teléfono 253 75 81), hasta las dieciocho horas del día 15 de diciembre de 1978.

V. La subasta se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Fundación (calle Bailén, número 8), el día 18 de diciembre, a las once de la mañana.

VI. Los gastos correspondientes al presente anuncio serán todos por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario de la Fundación.—Visto bueno: El Presidente del Patronato.—12.502-C.

GIRON, S. A.

MADRID

Calle Fuencarral, número 77

Lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de diciembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 19 de diciembre, a la misma hora, en la calle Fuencarral, número 77, piso 5.º, puerta número 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de disolución.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Por el Consejo de Administración, Lino Girón.—12.524-C.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca sesión conjunta de Consejo general y Asamblea general de esta Asociación, que se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez treinta en segunda, en Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la marcha de la Asociación.
3. Elección de dos Vocales del Consejo general.

4. Aprobación del presupuesto para el año 1979.

5. Informe sobre los asuntos en curso.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Presidente, J. Badesa Peiró.—12.525-C.

CALZADOS GARACH, S. A.

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se participa que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el día 9 de noviembre de 1978, acordó la incorporación a la misma por fusión por absorción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Primitivo Garach y Compañía», con cargo a la ampliación de capital social acordada en la misma fecha.

Granada, 11 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Garach Galán.—4.129-D.

1.º 21-11-1978.

SAN PEDRO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de dicha Sociedad, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1977, cuyo balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Fincas rústicas	7.470.000,00
Dinero en Caja y cuentas corrientes	877.500,01
Pérdidas y ganancias	673.421,97
Total	9.020.921,98
Pasivo:	
Capital desembolsado	7.700.000,00
Hipoteca a favor Banco Hipotecario de España	1.320.921,98
Total	9.020.921,98

Sevilla, 7 de noviembre de 1978.—El Liquidador, Pedro Candau y Sánchez Ibarri.—6.531-11.

PROPIEDADES SAN COSME, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 30 de octubre de 1978, acordó la disolución de la Sociedad, cesando en sus cargos los Administradores, sin que se abra periodo de liquidación ni se nombren Liquidadores. El balance final de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Capital		600.000,00
Tesorería	3.812,66	
Gastos de constitución	19.200,00	
Inmuebles	493.332,00	
Pérdidas y ganancias	83.655,34	
Total	600.000,00	600.000,00

Lo que se comunica a los efectos de la publicidad que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—Por delegación de la Junta, Manuel Oliva Rodríguez.—12.391-C.

PISOS INMOBILIARIA, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad acordó, en su reunión del día 31 de octubre de 1978, disolver la Sociedad y proceder a las operaciones de liquidación, para lo cual fue nombrada liquidador doña Pilar Santamaría Martín, lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas.

Oviado, 2 de noviembre de 1978.—3.996-D.

CONSTRUCTORA ALDOSA

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, avenida del Ejército Español, número 2, el día 15 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 3, 17, 22 y 23 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento, en su caso, del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Anguita.—4.097-D.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de precepto estatutario, se convoca a la Junta general de accionistas para celebrar sesión ordinaria en su domicilio social, Alameda de Solano, número 5, de esta ciudad, el próximo día 24 de diciembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en convocatoria segunda, de no concurrir a la primera número estatutario de asistentes.

Orden del día

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el 30 de junio del año actual, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.

Punto cuarto.—Conocimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general ordinaria celebrada.

Punto quinto.—Ruegos y preguntas.

Lo que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público y firmo en Chiclana de la Frontera a 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.094-D.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

BILBAO

Aviso

Informamos a los señores accionistas de Esta Compañía de que las 587.624 acciones emitidas por esta Sociedad están incluidas entre los títulos-valores que gozan de cotización calificada, según resoluciones de la Dirección General de Po-

lítica Financiera, Ministerios de Hacienda y Economía.

Lo que ponemos en conocimiento de los señores accionistas a los efectos oportunos.

Bilbao, 25 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.411-C.

LABORATORIOS SANTOS, S. A.

«Laboratorios Santos, S. A.», ha trasladado su domicilio social, por acuerdo de la Junta general de accionistas, a la avenida Menéndez Pelayo, número 29, 1.º, de esta capital.

Madrid, 1 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.551-8.

JUNTA MIXTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO VALVERDE (CD-2)

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 2 de los Estatutos aprobados por la Orden del Ministerio de la Vivienda (hoy Obras Públicas y Urbanismo) de 4 de mayo de 1977, por los que se rige la Junta Mixta de Compensación, por este anuncio se pone en conocimiento a todos los propietarios y titulares de derechos sobre inmuebles sitos en el polígono «Valverde CD-2», que por el Consejo Rector se acordó cambiar el domicilio de dicha Junta de Compensación a las nuevas oficinas sitas en esta capital, avenida del Generalísimo, número 53, piso 9.º C.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—José María García Perrote, Director Gerente del INUR, Presidente de la Junta.—12.427-C.

VIRNO, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, cerrado el día 10 de marzo de 1978 y aprobado en la Junta general de accionistas del día 11 de marzo de 1978.

	Pesetas
Activo:	
Caja	25.947,75
Inmuebles	2.292.293,00
Pérdidas y ganancias	11.243,71
Total Activo	2.329.484,46
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva voluntaria	329.484,46
Total Pasivo	2.329.484,46

Barcelona, 26 de junio de 1978.—Carlos Puncernau Sampere.—12.353-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión de 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 12, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto, incluida prima, es de 439.4318 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 386,70 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.453-C.

PORTU-MASS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	276.128
Pérdidas y Ganancias	123.872
Total	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000

Bilbao, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente.—12.447-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de octubre de 1978, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

V. Y. R. Q. J. W. Q. B. X. H. T. A.
G. H. CH. J. U. G. Z. N. M. O. N. Y.

Previsión triangular revalorizable:
Números: 1.º 4.038 2.º 0.114.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—12.421-C.

PUERTO SAN MIGUEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión de 23 de mayo de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	69.800
Gastos constitución	74.159
Pérdidas y Ganancias	931.041
Total Activo	1.075.000
Pasivo:	
Capital	1.075.000
Total Pasivo	1.075.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 1978.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Jean-Lucien Sánchez Moreno.—12.420-C.

UNITEL, S. A.

El balance final de la Compañía, disuelta y liquidada, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banca Catalana	644,14
Profisa	11.524.510,50
Total	11.525.154,64

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Reserva legal	711.966,64
Reserva voluntaria	2.813.188,00
Total	11.525.154,64

Barcelona, 1 de octubre de 1978.—Julio García Ibáñez.—12.418-C.

SALFLORA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1977 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.493,00
Resultados ejercicios anteriores	159.278,40
Pérdidas y Ganancias	135.228,60
Total Activo	300.000,00
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Total Pasivo	300.000,00

Masnou (Barcelona), 20 de septiembre de 1978.—El Presidente, José Flo Roig.—12.419-C.

MIARONS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Miarons, S. A.», de fecha 31 de octubre de 1978, constituida con carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Miarons, Sociedad Anónima», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas por razón de haberlas ya cancelado con anterioridad, no procede trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.582.811
Inmuebles	52.983.612
Total	54.586.423
Pasivo:	
Capital	54.300.000
Pérdidas y Ganancias	286.423
Total	54.586.423

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas, en función de sus respectivas participaciones accionarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Miarons, S. A.».

Sabadell, 31 de octubre de 1978.—Un Administrador.—8.561-18.

FILO FINCAS, S. A.

BARCELONA

Balmes, 243, 4.º-4.ª

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada en Barcelona a 12 de diciembre de 1977 y mediante escritura autorizada de fecha 29 de diciembre de 1977, por el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Filo Fincas, S. A.», con el siguiente resultado final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.883.846,00
Gastos constitución	93.284,10
Pérdidas y Ganancias	22.889,90
Total	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total	3.000.000,00

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Administrador, Valen tin Bascuñana.—6.541-4.

ESPAMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el 30 de diciembre de 1977, y mediante escritura autorizada de fecha 24 de enero de 1978 por el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Espama, S. A.», con el siguiente resultado final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	924.544,89
Gastos constitución	45.056,90
Pérdidas y Ganancias	30.398,51
Total	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Administrador, Jaime Escaich Arnáu.—6.540-4.

TIQUE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada en Barcelona el 18 de junio de 1978, por el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Tique, S. A.», con el siguiente resultado final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	176.848
Gastos constitución	23.052
Total	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
Total	200.000

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Administrador, Jaime Escaich Arnáu.—6.539-4.

AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el día 14 del corriente mes el octavo sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones al 6,832 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

4.001 al	5.000	790.001 al	791.000
10.001	11.000	811.001	812.000
61.001	62.000	860.001	861.000
83.001	84.000	872.001	873.000
98.001	97.000	893.001	894.000
147.001	148.000	917.001	918.000
164.001	165.000	994.001	995.000
173.001	174.000	1.009.001	1.010.000
189.001	190.000	1.067.001	1.068.000
202.001	203.000	1.100.001	1.101.000
216.001	217.000	1.109.001	1.110.000
243.001	244.000	1.163.000	1.164.000
278.001	279.000	1.181.001	1.182.000
300.001	301.000	1.289.001	1.270.000
411.001	412.000	1.276.001	1.277.000
529.001	530.000	1.334.001	1.335.000
601.001	602.000	1.351.001	1.352.000
620.001	621.000	1.413.001	1.414.000
687.001	688.000	1.449.001	1.450.000
713.001	714.000	1.478.001	1.479.000
722.001	723.000	1.491.001	1.492.000
749.001	750.000	1.498.001	1.499.000
768.001	767.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros

Barcelona, 14 de noviembre de 1978.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—8.705-8.

ALIMENTOS LIOFILIZADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 14 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social (avenida de la Habana, número 137), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el día siguiente, 15 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición por el señor Consejero Delegado del desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad y situación de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance regularizado correspondiente al año 1977.
- 3.º Situación en que se encuentran las acciones últimamente emitidas, su reembolso y acuerdos sobre las mismas.

4.º Designación de Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Consejero Delegado, Hernán Bustos Parada.—12.613-C.

FOMENTO DE EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Escuela de Organización Industrial (avenida de la Moncloa, s/n., Madrid), el día 11 del mes de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 12, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación el siguiente asunto:

— Ampliación de capital social.

Madrid, 18 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.614-C.

COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

(CLEOP)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en Valencia (avenida de Pío XII, número 1), a las doce horas del día 15 de diciembre del año en curso, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Valencia, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.625-C.

CADA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 1978, se acordó:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Presidente.—6.704-8.

EL TRIUNFO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración, cumpliendo lo que determinan los artículos 38 y 39 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, convoca a usted a la Junta general extraordinaria que se celebrará (D. m.) en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 7 de diciembre y, en segunda al día siguiente, viernes, a las ocho, a la misma hora, en el salón A de la AISS, paseo del Prado, 18, con objeto de tratar de los asuntos que abajo se detallan y que constituyen el

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Elección de los cargos que reglamentariamente corresponde cesar en el Consejo de Administración el día 31 de diciembre próximo, y que son:

Vicepresidente, Secretario y un Vocal.

Recuerda el Consejo a los señores accionistas lo previsto en los artículos 20, 21 y 29 de los Estatutos sobre su asistencia a este acto, personal o debidamente representado.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Emiliano Hurtado Crespo.—6.712-5.

INDUSTRIAS LUKE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1978 en el domicilio social, sito en Munguía, barrio Zabalonzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos.

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por dicho aumento.
- 3.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

Munguía, 17 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.620-C.

URBANA, FORESTAL Y AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el próximo día 7 de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

— Nombramiento del Consejo de Administración.

En el caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 8, a la misma hora, en el propio domicilio social y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 18 de noviembre de 1978.—El Secretario, José A. Nabal Recio.—12.602-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Electra del Esva, S. A.», celebrada el día 18 de noviembre de 1978, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de ciento cinco millones trescientas siete mil quinientas pesetas, mediante la emisión de 210.815 acciones y al portador, en las condiciones siguientes:

a) El aumento estará representado por 210.815 acciones de quinientas pesetas nominales cada una, como las existentes en la actualidad, numeradas del 280.821 al 491.435, ambos inclusive.

b) Las nuevas acciones serán ordinarias y al portador, y tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación.

c) Se ofrecerán liberadas en un 47,99 por 100 de su valor nominal, o sea 239,95 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el otro 52,01 por 100 restante, o sea 260,05 pesetas por acción, mediante aportación efectiva de los accionistas, todo ello en el momento de la suscripción, en la proporción de tres por cada cuatro acciones actuales, contra el estampillado de las mismas.

d) Se reservarán los accionistas el derecho a suscribir en un plazo de un mes, a partir del 25 de noviembre de 1978, y el Consejo de Administración dispondrá de las acciones no suscritas.

e) Disfrutarán de los beneficios a partir del 1 de enero de 1979.

f) Las solicitudes de suscripción se harán en el Banco Trelles, de Luarca (Oviedo), o en el domicilio social.

Oviedo, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.606-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada siete en circulación al tipo de cien por cien, es decir, a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un sesenta por ciento, es decir, en la cantidad de trescientas pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

El desembolso de las doscientas pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: Ciento veinticinco pesetas en el acto de la suscripción y setenta y cinco pesetas en el periodo del 1 al 30 de junio de 1979.

3. La suscripción se abrirá el 1 de diciembre de 1978, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano

y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 31 de diciembre de 1978, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 163, clave de valor 14452099, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorros y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin.

Nota: De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de agosto de 1976, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1978. Todo ello conforme a la legislación aplicable a este impuesto.

Dividendo a cuenta ejercicio 1978

A partir de 1 de enero de 1979, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1978, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números1/179.271.934 (clave de valor: 14452001):

	Pesetas
Importe íntegro	29,4118
Retención 15 por 100 por impuestos	— 4,4118
Líquido a pagar por cada acción	25,0000

Acciones emisión enero 1978 (desembolso parcial), números 179.271.935/182.197.589 (clave valor: 14452015):

	Pesetas
Importe íntegro	27,2059
Retención 15 por 100 por impuestos	— 4,0809
Líquido a pagar por cada acción	23,1250

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 164.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.595-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).